



EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por MANUEL ARIZA DE LA CRUZ contra COLPENSIONES. Radicado No. 08-001-31-05-015-2018-00157-01 **RADICADO INTERNO 66144**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“... Barranquilla D.E.I.P., a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veinte (2020),

RESUELVE:

PRIMERO: ADICIONASE la sentencia apelada y consultada de fecha 11 de marzo de 2019, proferida por el Juzgado Quince Laboral del Circuito de Barranquilla dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por MANUEL ARIZA DE LA CRUZ contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, en cuanto se autoriza a Colpensiones para deducir del valor del retroactivo pensional los aportes pertinentes al sistema de seguridad social en salud, con destino a la EPS a la cual esté afiliado el actor, conforme lo previsto en los artículos 143 de la Ley 100 de 1993 y 42 inciso 3.º del Decreto 692 de 1994.

SEGUNDO: CONFIRMASE en todo lo demás la sentencia apelada y consultada.

TERCERO: Costas en ésta instancia a cargo de la parte demandada, por resultar vencida en el recurso de alzada.

Cópiese, Notifíquese y Publíquese, y de no interponerse recurso de casación, devuélvase en su oportunidad al juzgado de origen. Se deja constancia que la sentencia fue estudiada, discutida y aprobada en Sala virtual.

(FDO) FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA, MARIA OLGA HENAO DELGADO y CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy Seis (06) de Agosto de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.-

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Once (11) de Agosto de dos mil veinte (2020), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

KPDC